Firmado digitalmente por LLUMPO LIZA JAIME MANUEL FIR 44774126 hard
Unidad: OFICINA DE RECURSOS HUMANO
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso:03/11/2023 - 08:56:00

Id seguridad: 7908728

Documento Reelaborado

Chiclayo 3 noviembre 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 001590-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4778104 - 2]

Visto, el INFORME N° 000202-2023-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RMCP (4778104-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: **ANA MARIA PEREZ HEREDIA,** de profesión **QUIMICO FARMACEUTICO**, egresada de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizada mediante **Proveído N° 13959-2022-2**, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE;**

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE** a partir del **01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO SALUD OYOTUN, QUINTIL 2- MICRORED OYOTUN de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Oyotun, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;**

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificadapor la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS así como por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Expedir a doña: **ANA MARIA PEREZ HEREDIA,** de profesión **QUIMICO FARMACEUTICO**, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE** a partir del **01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO SALUD OYOTUN, QUINTIL 2- MICRORED OYOTUN de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Oyotun, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.**

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUIR :

Red de Salud Chiclayo

RR.HH: Reg. Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 03/11/2023 - 08:56:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S.

RESOLUCION JEFATURAL N° 001590-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4778104 - 2]

070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/